

A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN
SOCIAL Y ECONÓMICA



El Grupo Parlamentario Plural, a instancia **Joan Baldoví Roda**, diputado de **Compromís**, presenta las siguientes enmiendas al borrador de conclusiones del grupo de trabajo de reactivación económica.

València, a 29 de junio de 2020.

Documento firmado de manera telemática

Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís
Portavoz Adjunto del G.P Plural

(63-79)

ENMIENDAS AL BORRADOR DE CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

63.

Enmienda nº1

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 2.

Texto que se propone:

“2. La crisis económica y social que seguirá a la crisis sanitaria, va a exigir un mayor peso en las actuaciones del sector público, incluso con inversión pública directa en determinadas empresas y sectores. En el medio plazo, es necesario poner en marcha un Plan de Inversiones y Reformas para reorientar nuestro modelo productivo hacia un crecimiento sostenible e inclusivo, movilizand o inversión pública y privada para impulsar la modernización de nuestra economía [...]”.

Justificación: No podemos desvincular de la crisis económica y social de la crisis sanitaria.

64.

Enmienda nº2

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De modificación en el punto 5.

Texto que se propone:

5. “[...] Asimismo, el Gobierno ~~debe promover la colaboración público-privada~~ **revisará la colaboración de los sectores público-privado, para que gane peso el primero; y promoverá** la búsqueda de sinergias industriales con el desarrollo de hubs o clusters de empresas innovadoras, atendiendo no sólo a objetivos estrictamente cuantitativos ~~sino también para reducir la asimetría de las estructuras productivas regionales.~~”.

64 cont.



Justificación: Durante la crisis sanitaria hemos comprobado que la colaboración del sector público-privado no ha respondido siempre cómo se esperaba. Por ello, es necesario realizar una revisión en profundidad por parte del gobierno, sobre todo en aquellos sectores vinculados al sector sanitario.

Asimismo, las políticas de desarrollo regional son competencia autonómica y se deben diseñar desde la proximidad. Las políticas sectoriales funcionan mejor de forma descentralizada.

65.

Enmienda nº3

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 5.

Texto que se propone:

5. “[...] Igualmente, el Gobierno debe diseñar estrategias para elevar el tamaño medio de las empresas innovadoras en nuestro país; *apostando por una política que promueva y facilite el crecimiento de las empresas, desde la innovación hacia la mejora de la productividad*”.

Justificación: Mejora técnica

66.

Enmienda nº4

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 17.

Texto que se propone:

17. “Avanzar en la modernización de los regadíos para un uso más eficiente y sostenible del agua, *garantizando el suministro de agua con una calidad adecuada. Además, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, se revisará el régimen tarifario atendiendo a los principios de sostenibilidad y transparencia y considerando, entre otros elementos, la capacidad de pago de los usuarios. Se incorporarán fuentes de energía renovable a las infraestructuras asociadas a la gestión del agua como son las de desalación, depuración o reutilización*”.

Justificación: Mejora técnica

67.

Enmienda nº5

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 17.

Texto que se propone:

17. “Avanzar en la modernización de los regadíos para un uso más eficiente y sostenible del agua, *garantizando el suministro de agua con una calidad adecuada. Además, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, se revisará el régimen tarifario atendiendo a los principios de sostenibilidad y transparencia y considerando, entre otros elementos, la capacidad de pago de los usuarios. Se incorporarán fuentes de energía renovable a las infraestructuras asociadas a la gestión del agua como son las de desalación, depuración o reutilización”.*

Justificación: Mejora técnica

68.

Enmienda nº6

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 17.

Texto que se propone:

17. “Avanzar en la modernización de los regadíos para un uso más eficiente y sostenible del agua, *garantizando el suministro de agua con una calidad adecuada. Además, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, se revisará el régimen tarifario atendiendo a los principios de sostenibilidad y transparencia y considerando, entre otros elementos, la capacidad de pago de los usuarios. Se incorporarán fuentes de energía renovable a las infraestructuras asociadas a la gestión del agua como son las de desalación, depuración o reutilización”.*

Justificación: Impulsar infraestructuras hídricas en la Comunitat Valenciana como son la finalización del colector Oeste y protección del Parc Natural de l'Albufera.; o la reparación de la Balsa de San Diego, son buenos ejemplos de ello.

69.

Enmienda nº7

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 19.

Texto que se propone:

19. “Incrementar los fondos destinados a investigación, innovación y transferencia del conocimiento en el sector agroalimentario para que pueda hacer frente a las transformaciones que debe afrontar, logrando que sea un sector que base su éxito en el conocimiento y así poder atraer a jóvenes como sector atractivo, digno, rentable y de futuro. **Comprometiéndose a establecer la financiación correspondiente para ayudas a la investigación sobre la Xylella y otras plagas, y lucha contra las mismas. Para ello, en los PGE, se establecerá una línea presupuestaria para compensar a los recursos aportados por las Comunidades Autónomas afectadas por las diversas plagas.”**

Justificación: Mejora técnica.

70.

Enmienda nº8

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición de un nuevo, punto 19 bis.

Texto que se propone:

“19. Bis. Habilitar eventualmente compensaciones económicas suficientes y ágiles que mitiguen las eventuales pérdidas ocasionadas en las campañas de cítricos, en el supuesto de que los mecanismos europeos resultaran insuficientes. Asimismo, se compromete a que la importación de cítricos de países terceros cumpla íntegramente con la normativa comunitaria.

Justificación: Mejora técnica.

71.

Enmienda nº9

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 23.

Texto que se propone:

“23. Promover una reforma de la PAC que garantice la triple sostenibilidad económica, social y medioambiental durante el periodo 2021 – 2027 y definir e implementar un Plan Estratégico Nacional para la PAC post 2020. **Asegurando que promueve el reconocimiento de la singularidad agraria mediterránea, teniendo en cuenta su importancia en la fijación de la población al territorio, a la calidad de vida de las personas y a las posibilidades de lucha contra el cambio climático.**

Justificación: El Gobierno debe comprometerse a promover el reconocimiento de la singularidad agraria mediterránea especialmente en las negociaciones para la nueva PAC y en las políticas de desarrollo rural estatales y europeas.

72.

Enmienda nº10

Bloque 3. SISTEMA LABORAL: FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 44.

Texto que se propone:

44.Luchar contra la precariedad y la temporalidad excesiva del mercado laboral que sufre nuestro país, mediante las reformas pertinentes, en el marco del diálogo social. **“El estudio de la reducción de jornada laboral a 4 días o a 32 horas semanales”.**

Justificación: Promover una reducción progresiva de la jornada laboral a 32 horas semanales para el año 2025, como mecanismo de redistribución del trabajo, mejora de la conciliación familiar, y lucha contra el cambio climático.

73.**Enmienda nº11**

Bloque 5. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO.

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición de un nuevo punto, punto 98 bis.

Texto que se propone:

***“98 bis. Desde el punto de vista fiscal, configurar regímenes especiales para las zonas rurales despobladas o en riesgo de despoblación, que faciliten importantes incentivos a sus habitantes.*”**

Justificación: Señalar la importancia de establecer una escala especial en el IRPF, incentivos fiscales para la instalación de nuevas actividades en las zonas rurales despobladas o en riesgo de despoblación.

74.**Enmienda nº12**

Bloque 6. POLÍTICA FISCAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición al punto 100.

Texto que se propone:

100. Avanzar en la seguridad jurídica, certidumbre y progresividad de nuestro sistema fiscal, de manera que permita mejorar la capacidad de recaudación en términos de justicia fiscal y capacidad de pago de los contribuyentes (tanto para personas físicas como jurídicas), con el fin de que aporten más quienes más tienen para que reciban más quienes más lo necesitan. ***“Para ello se revisarán los tributos que gravan la riqueza (Impuesto sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones), para recuperar su objetivo redistributivo y evitar las prácticas de evasión y elusión fiscal”.***

Justificación: La justicia social vendrá de la mano una redistribución de la riqueza, por ello urge incidir en la revisión de tributos para que estos sean equitativos en su conjunto.

75.**Enmienda nº13**

Bloque 6. POLÍTICA FISCAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición al punto 102.

Texto que se propone:

102. Fortalecer la prevención y lucha contra el fraude fiscal, especialmente el relacionado con las grandes fortunas y la economía sumergida, en cooperación entre administraciones, tanto a escala nacional como internacional. Una lucha contra el fraude fiscal que a medio plazo sirva para un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. ***“Para ello, se implantará la obligación que todas las empresas y entidades que reciban ayudas públicas, tengan que declarar el importe de los impuestos que pagan y ante que administraciones tributarias”.***

Justificación: Fortalecer la prevención y lucha contra el fraude fiscal pasa por la máxima transparencia de nuestras administraciones.

Enmienda nº14

Bloque 6. POLÍTICA FISCAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición de un nuevo punto, punto 104 bis.

Texto que se propone:

“104 bis. Impulsar inmediatamente la reforma del sistema de financiación autonómico, para que todas las Comunidades Autónomas dispongan de una financiación adecuada y poder así prestar los servicios públicos de manera equitativa.

Para ello, el Gobierno de España presentará durante el mes de septiembre una propuesta del nuevo Sistema de Financiación Autonómica, mediante el cual se deben resolver los desequilibrios producidos por la aplicación del sistema vigente que se debía sustituir desde 2014, con el objetivo de:

- ***Mejorar el equilibrio vertical en la distribución de los recursos tributarios entre la administración central y las autonómicas.***
- ***Recuperar el equilibrio horizontal en la distribución de recursos entre las comunidades autonómicas.***
- ***Fijar la población como criterio para la identificación de las necesidades.***
- ***Aumentar la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, dotándolas de mayor capacidad normativa, de gestión y recaudación de los principales tributos (IRPF e IVA)”.***

Justificación: En estos momentos tan dramáticos es especialmente importante que no haya diferencias entre los recursos por habitante que reciben los diferentes territorios del Estado, aunque el sistema de financiación autonómico está desactualizado y genera grandes diferencias entre Comunidades Autónomas, por lo que planteamos actuaciones decididas para que ninguna de ellas reciba una financiación por habitante por debajo de la media.

26 cont.



Por poner un ejemplo, el cálculo del Gobierno para la financiación a las Comunidades Autónomas durante el año 2020, suponen que cada ciudadano valenciano reciba 325 euros menos que la media, lo que representa 1.625 millones de euros en cifras absolutas.

Por otra parte, la liquidez es imprescindible para atender los pagos a los proveedores por las inversiones y gastos necesarios para afrontar esta crisis sanitaria, por lo que se tienen que movilizar todos los recursos para que las Comunidades Autónomas no incumplan sus compromisos.

27.

Enmienda nº15

Bloque 6. POLÍTICA FISCAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición de un nuevo punto, punto 104 ter.

Texto que se propone:

“104 ter. Impulsar una reforma de la financiación de la Administración Local, con criterios de corresponsabilidad fiscal, y que contemple específicamente, además de la población, la carga turística y la tipología urbana a la hora de contemplar el coste de los servicios públicos.

Para ello se llevará a cabo una modificación de Regla de Gasto aplicable a las Administraciones Locales con superávits continuados, ampliando los supuestos que permiten un mayor margen de gasto no financiero, el catálogo de las inversiones consideradas financieramente sostenibles así como aumentar los supuestos que permiten el aumento del gasto o la consignación de gastos extraordinarios. Se permitirá con urgencia excepcionar de la aprobación de un Plan Económico Financiero a los supuestos de incumplimiento por uso de remanente positivo.

El Gobierno facilitará la autorización para las Administraciones Locales de un mayor margen en las convocatorias de ocupación pública con criterios objetivos como la población y atendiendo especialmente a la recuperación de los puestos de trabajo amortizados desde 2010 por las bajas tasas de reposición. Así mismo, la simplificación del régimen de la contratación menor en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), revisando la regulación de elementos como la necesidad y recurrencia de ciertos gastos de carácter municipal.

Justificación: La situación actual de crisis del COVID-19 exige un trato especial hacia los ayuntamientos más vulnerables que se encuentran en una situación difícil de riesgo financiero, ninguna persona puede sentirse desatendida viva en el pueblo o en la ciudad que viva.

28.

Enmienda nº16

Bloque 8. SISTEMA FINANCIERO

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: De adición en el punto 115.

Texto que se propone:

115. En particular, fortalecer el papel del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para continuar su desarrollo como herramienta de financiación y, por tanto, garantía de liquidez, para la actividad económica y empresarial. ***“Y de los bancos públicos promocionales autonómicos, facilitando que puedan acceder a la financiación del BCE, BEI, etc. y a los avales del propio ICO”.***

Justificación: Mejora técnica

29.

Enmienda nº17

Bloque 10. RELANZAMIENTO DE LA CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS Y APOYO AL DEPORTE INCLUSIVO.

(Propuestas de resolución)

Tipo de enmienda: Enmienda de adición, nuevo punto 142.

Texto que se propone:

“142. Iniciar los trabajos y estudios necesarios para aplicar un tipo de IVA reducido en los sectores más perjudicados (como es el caso de las peluquerías y salones e institutos de belleza, o los espectáculos pirotécnicos)”.

Justificación: Hay una serie de sectores económicos basados en pequeñas y medianas empresas que vieron incrementar injustamente el IVA de la prestación de sus bienes y servicios, pasando este de soportar un IVA Reducido a pasar a uno tipo de IVA General. Esto provocó bien, el aumento de los precios de venta al público, o bien un descenso de los ingresos del empresario al asumir ellos mismos la diferencia del IVA. Es el caso del sector de las peluquerías y sales de belleza, así como de ciertos ámbitos del sector cultural, como es el caso de los espectáculos pirotécnicos.